

de late marauellis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENS
TA Y DOS.**

En el examen de memoria, que en once de Julio del año pa-
sado de quarenta y uno dieron Dn Salvador Perez, Dn Jph
Riquelme y otros heredado el pago de los Vanos, Jurisdiccion de
la villa de Marcantilla, pidiendo se les Concediere gracia para
poder reoax sus tierras, por la parte que esta Ciu. tubiere por-
Combeniente, a causa de no poderlo hacer, por medio de la gracia
que se les Concedio en Veintey tres de Marzo del año de setez.
y quinze, para que Catandose los tabachos de los estolinos de
los Abades, pudiesen tomar el agua necesaria. Acordo se re-
coga la gracia, que el memorial expresa por ser contra esce-
nanza, y que lo contenida en el, propongan medio para el rie-
go que estubieren, que no se oponga a otra ordenanza. =

Examen de Platero } Presente en este Ayuntamiento. Juan Valaouer, con una Carta
de examen del arte de Platero, hecha por el Colegio de los desta
Ciudad. La Ciu. hauiendola oydo. Acordo que precedien-
do darve por el rroo dicho, ante qualq. de los en. de Ayunta-
miento la fianza que previenen las ordenanzas aprobadas por
la Real Junta de Comercio, se le admita al uso, y exercicio de dicho arte =

Antonio de
Hercidia Baranz

Hueref

Juan Lopez Baccas

[Signature]

[Signature]

